



*El Angol que todos queremos*

000725  
DECRETO EXENTO N° 298

ANGOL, 16 MAR 2020

**VISTOS :**

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°07 del 29/03/2019 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;
- d) La necesidad de efectuar una entrega oficial de la Escuela "Regimiento Húsares", de la Municipalidad de Angol;

**DECRETO :**

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educativo Escuela "Regimiento Húsares", de la Ilustre Municipalidad de Angol, por parte del Profesor Encargado saliente Sr. **ADRIAN MENDOZA CEA** a la Profesora Encargada entrante Sra. **JOHANA MEDINA BARRIA**.
- 2) Actuará como interventor el Jefe de Finanzas (S) de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **BORIS GONZALEZ INOSTROZA**, quien levantará un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día Jueves 19 de Marzo de 2020 a las 10:00 horas, en dependencias de la Escuela Regimiento Húsares.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEN/MBS/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal/Secretaria DEM/Inventario DEM/Arch. Consolidado/Interesados (2)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL